

ENTRE OCTUBRE DE 2010 Y DICIEMBRE DE 2012

El Tribunal de Cuentas detecta 1,9 millones de bajas laborales sin comprobar por la Seguridad Social

27.05.2014

El presidente del Tribunal de Cuentas, Ramón Álvarez de Miranda, ha informado de que estos procesos de incapacidad temporal que no fueron objeto de comprobación han supuesto al sistema un coste de al menos 1.185 millones de euros.

El Tribunal de Cuentas ha detectado 1,9 millones de bajas laborales sin control entre el 1 de octubre de 2010 y el 31 de diciembre de 2012, es decir, el 64% del total, y ha subrayado la "falta de comprobación" tanto por parte del Instituto Nacional de la Seguridad Social como sus direcciones provinciales.

Así lo ha expresado el presidente del Tribunal de Cuentas, Ramón Álvarez de Miranda, en una comparecencia en el Congreso, en la que también ha informado de que estos procesos de incapacidad temporal que no fueron objeto de comprobación han supuesto al sistema un coste de, al menos 1.185 millones de euros.

Este "grave defecto de control interno" se debe, según Álvarez de Miranda, a que "los servicios públicos de salud de varias comunidades autónomas incumplieron su obligación de remitir los partes médicos de confirmación" de dichas bajas, y a que la base de datos del INSS presentaba "limitaciones y carencias de información" sobre los procesos de incapacidad a cargo de las empresas.

Procesos de comprobación

El presidente del Tribunal también ha apuntado que en 2012 el número de procesos de incapacidad temporal que el Instituto Nacional de Seguridad Social "pretendía comprobar y controlar" disminuyó un 31,4% respecto al ejercicio anterior. Según Álvarez de Miranda, esto se ha debido a la exclusión de los contratos laborales a tiempo parcial en los procesos de comprobación.

Tampoco el cruce informático de bases de datos fue eficiente, ya que 110.114 bajas temporales enviadas a la Tesorería "tampoco pudieron ser validadas ni controladas", por lo que las deducciones que se aplicaron las empresas "también quedaron fuera del control" tanto del INSS como de la propia Tesorería, cuya base de datos "presenta numerosas deficiencias".

En este contexto, el Tribunal de Cuentas ha recomendado al Ministerio de Empleo impulsar la creación de una base de datos de partes médicos debidamente consolidada y conjunta con la información de que disponen las entidades del sistema de la Seguridad Social "para lograr un control más eficiente de los procesos de incapacidad temporal".